



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	RITA EDNALIDA VELA LINARES
RADICACION:	910013184001-2019-00028-00.

Leticia (Amazonas), ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que venció el término del presente PARD el Despacho dispone:

- 1.- Prorrogar el presente PARD por el termino de seis (06) meses.
- 2.- Por secretaría Oficiese a Migración Colombia para que de manera inmediata de contestación a nuestro oficio de fecha 8 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 9 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.